

## Asuntos tratados en la reunión de la Comisión de Seguimiento de 15/09/2021 para el Personal Funcionario de la CM

*El miércoles, 15 de septiembre, CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha participado en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Administración de la Comunidad de Madrid, de la que os resumimos los asuntos tratados:*

### **CUERPO DE AGENTES FORESTALES - PROMOCIÓN INTERNA.**

La Administración plantea la necesidad de revisar los criterios a aplicar en los procesos selectivos por los que se convocan plazas de promoción interna en este Cuerpo, para adecuar las bases a los criterios generales publicados para Promoción Interna, lo que conlleva una reducción en el número de temas. Propone mantener una **fase práctica que incluya supuesto práctico y prueba física**. El contenido del curso selectivo **se fijará en la Mesa de Formación Continua**. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha manifestado su acuerdo en pro de agilizar el proceso.



### **CUERPO DE BOMBEROS - PROMOCIÓN INTERNA DENTRO DEL GRUPO C1**

La Jefatura del Cuerpo de Bomberos manifiesta que los criterios generales de promoción interna recogen la promoción del Grupo C2 al C1 y, sin embargo, esta promoción en el Cuerpo de Bomberos se produce dentro del mismo Grupo C1. Por ello, expone que al tener su C1 varios subgrupos y tratarse de una promoción específica y horizontal que supondrá una mayor responsabilidad, no se puede llevar a cabo mediante una sola prueba tipo test y plantea desarrollar un único examen con dos partes: test y práctica.

Todas las organizaciones sindicales estamos de acuerdo en que **las decisiones se tomen en su propio ámbito, por las particularidades del Cuerpo y, una vez se consensuen, se ratifique en la Mesa de Seguimiento.**

### **FONDO ECONÓMICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - D.G. 2ª ACUERDO**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, junto con el resto de organizaciones sindicales, hemos solicitado información sobre los criterios para el reparto del Fondo para la Modernización de los Servicios Públicos. La Administración solicita una prórroga para informar al respecto, pues aún están organizando la Dirección General de Recursos Humanos, tras el reciente fallecimiento de su responsable. Las organizaciones sindicales aún entendiendo la situación, recordamos que se van agotando los plazos y pedimos agilizarlo a la mayor brevedad posible.

### **COINCIDENCIA DE FECHAS DE EXAMEN EN LAS CONVOCATORIAS DE PROCESOS SELECTIVOS**

La Administración manifiesta que, como regla general, no existe ninguna coincidencia ni de hora ni de fecha en las convocatorias de los distintos procesos selectivos, para permitir que los interesados puedan personarse en las convocatorias a las que concurren. La Administración recuerda que aún

quedan pendientes de convocar antes del 20 de diciembre, 176 convocatorias y que por ello, es un tema prioritario.

## **COMPLEMENTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 12ª**

La Administración informa que ya se ha publicado en el Portal de Transparencia, el listado de los puestos que hasta ahora han sido modificados y hay un compromiso de continuar con las modificaciones y su publicación.

## **PERSONAL INTERINO**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** vuelve a solicitar información sobre el motivo por el que no se permite al personal funcionario interino de las bolsas acceder a nombramientos en cuerpos y escalas de nivel superior al que actualmente ocupan, a pesar de figurar en las bolsas de estos cuerpos o escalas superiores. La Administración informa que ha reiterado su solicitud de los correspondientes informes a la Dirección General de Recursos Humanos realizados en junio y julio.

## **PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITO A LA UNIDAD DE AUTÓNOMOS**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insiste en que en el centro de trabajo de la C/ Albasanz, 16, se aplique al personal funcionario la flexibilidad horaria recogida en el Acuerdo Sectorial de Funcionarios de la Comunidad de Madrid. La representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo manifiesta que, hasta el momento, están disfrutando de cierta flexibilidad condicionada al cierre del edificio a las 16 horas e indica que si de nuevo las organizaciones sindicales recibimos reclamación de algún funcionario en concreto, lo traslademos a la Dirección General para solventarlo.